



AYUNTAMIENTO DE LA GARGANTA

ANUNCIO de 30 de octubre de 2017 sobre Estudio de Detalle. (2017081723)

Por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de octubre de 2.017, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle reajuste de alineaciones, referido a parcela en calle Trascorrales 87, lo que se publica a los efectos de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Con fecha 30 de octubre de 2.017 se procede al depósito del citado estudio de detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico y Ordenación Territorial.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Garganta, 30 de octubre de 2017. El alcalde, JUAN GONZÁLEZ CASTELLAN.